

conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de julio de 1990.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

19560 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a doña Pilar Candela Romero Catedrática de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura».*

Vista la propuesta elevada con fecha 27 de junio de 1990 por la Comisión calificadora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 1 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia, a favor de doña Pilar Candela Romero, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña Pilar Candela Romero Catedrática de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de julio de 1990.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

19561 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Carmen Guzmán Arias Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filología Latina».*

Vista la propuesta elevada con fecha 23 de junio de 1990 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 14 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Clásica de esta Universidad de Murcia, a favor de doña María del Carmen Guzmán Arias, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña María del Carmen Guzmán Arias Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Clásica, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de julio de 1990.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

19562 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrige error producido en la de 10 de mayo, de 1990, relativa a notificación de números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos docentes universitarios.*

Habiéndose publicado la Resolución de 10 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de Personal, se ha observado un error que es preciso rectificar. En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Secretaría General resuelve efectuar la siguiente corrección: Donde dice: «Universidad Complutense de Madrid. Catedráticos de Universidad. Emilia García Romero 5067856024», debe decir: «Universidad Complutense de Madrid. Profesores titulares de Universidad. Emilia García Romero 5067856024».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1990.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

19563 *RESOLUCION de 23 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, Profesor titular de Universidad por integración a don Víctor Arturo García Carceller.*

De conformidad con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1522/1988, de 2 de diciembre, sobre integración de las Enseñanzas Superiores en la Marina Civil en la Universidad y la disposición 2 del Decreto 13/1990, de 9 de enero, de integración de la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona en la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este Rectorado, de acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente; haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar por integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Víctor Arturo García Carceller, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 23 de julio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferratí i Pascual.

19564 *RESOLUCION de 24 de julio de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Alfonso Cardenal Murillo Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de Profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Derecho Penal», Departamento de Derecho Público a don Alfonso Cardenal Murillo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de julio de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

19565 *RESOLUCION de 24 de julio de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Miguel Angel Ruiz Pulido Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de Profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», Departamento de Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción a don Miguel Angel Pulido Ruiz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de julio de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.